

LAS FUERZAS MILITARES Y LA EDUCACION EN COLOMBIA

INTRODUCCION

Por especial invitación del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ("ICFES"), las Fuerzas Militares estuvieron presentes en el reciente Seminario de Decanos de Educación, promovido por dicho Instituto y realizado bajo los auspicios de la Universidad Pedagógica Nacional, en su sede de Bogotá, durante los días 12 a 15 del mes de Noviembre de 1969.

El espíritu de este Certamen, quinto de su género en nuestro País, fue revisar las Políticas de formación que orientan esta Especialidad Universitaria y ajustar criterios en torno al interés de hacer de esta Carrera la de mayor nivel Académico en cada Universidad, por la razón de su encargo esencial de orientadora del pensamiento estudiantil en todos los niveles de enseñanza.



Coronel JOSE JAIME RODRIGUEZ R.

Con un "Plenum" que reunió a todos los Decanos de Facultades de Educación, profesorado de la misma, algunos delegados estudiantiles y varios invitados especiales del Ramo Educativo, se llevaron a cabo sucesivas sesiones y mesas de trabajo para atender los siguientes aspectos:

1. Revisión de Políticas Educativas.
2. Unificación de criterios sobre Educación Superior.
3. Información sobre Organización Educativa.

Esta guía general sirvió para someter a consideración de los participantes las siguientes ponencias y trabajos especiales:

1. ESTRUCTURAS Y SISTEMAS ACADEMICOS DE UNA FACULTAD DE EDUCACION.

Ponentes: Facultad de Educación - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
Facultad de Educación - Universidad Pedagógica Nacional.

2. POLITICA A SEGUIR EN LA CREACION DE FACULTADES DE EDUCACION.

Ponente: Facultad de Educación - Universidad del Valle.

3. ESTUDIOS DE GRADUADOS EN EDUCACION.

Ponente: Facultad de Educación - Universidad de Antioquia.

4. LA PRACTICA DOCENTE UNIVERSITARIA.

Ponentes: Facultad de Educación - Universidad Nacional de Colombia.
Facultad de Educación - Pontificia Católica Universidad Javeriana.

5. LAS FUERZAS MILITARES Y LA EDUCACION EN COLOMBIA.

Ponente: Comando General de las Fuerzas Militares.

6. TRABAJOS VARIOS SOBRE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA (INEM).

7. MESAS REDONDAS SOBRE:

- a) Investigación Educativa.
- b) Materiales audiovisuales.
- c) Medios de Comunicación Social.

Con asistencia del Ministro de Educación, Secretario General y Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, se llevó a cabo la Sección Inaugural del Seminario, cumpliéndose el siguiente programa:

1. Saludo del Sr. Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, Dr. Jaime Sanin Echeverry.
2. Discurso del Sr. Ministro de Educación, Dr. Octavio Arizmendi Posada.
3. Palabras del Dr. Juan Francisco Villarreal, Director del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. "ICFES".
4. Exposición introductoria al Seminario por el Dr. Aurelio Céspedes Cardona, Secretario General del Ministerio de Educación.
5. Elección de Presidente del Seminario. Recayó ésta en la Doctora

Beatriz Molano G. Decana de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.

LA PARTICIPACION MILITAR

Por orden del señor Mayor General Hernando Currea Cubides, estuvo presente un Delegado Militar, como vocero del Comando General, para cumplir las siguientes tareas:

1. Informar sobre la organización educativa de nuestras Fuerzas Militares.
2. Someter a consideración de los Delegados una Ponencia Militar.
3. Recomendar al Alto Mando, posibles iniciativas útiles a nuestra Institución.

El representante militar que tuvo consideración especial de los Organizadores y acceso a todos los eventos de trabajo programados, presentó la siguiente ponencia suscrita por el Sr. Mayor General Comandante General de las Fuerzas Militares:

LAS FUERZAS MILITARES Y LA EDUCACION EN COLOMBIA

1. Preámbulo.

Las Fuerzas Militares por su razón de ser, constituyen una estructura básica de referencia, en todos los asuntos relacionados con el desenvolvimiento histórico, presente, inmediato y futuro, de nuestro país.

Por esta consideración fundamental, las Fuerzas Militares se sienten solidarias con todos los programas que busquen la unidad nacional y dentro de estos con los del campo educativo como

orientadores de las juventudes estudiantiles del país, condición que las Fuerzas Militares aceptan sin reservas demostrándolo así en intervenciones pasadas y recientes como fueron el Congreso de Productividad y Normas Técnicas auspiciado por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, el Congreso de las Fuerzas Vivas de la Paz, patrocinado por la Asociación Jurídica Colombiana, el Seminario de Docencia a nivel de rectores de universidad, llevado a cabo en la ciudad de Cúcuta, los Diálogos sobre Educación llevados a efecto en Antioquia y en Cartagena de Indias y el reciente Seminario de Análisis y Programación realizado en la Escuela Superior de Administración Pública y que contó con el patrocinio del Banco Interamericano de Desarrollo, Escuela Interamericana de Administración Pública perteneciente a la Fundación "Gutulio Vargas" y Departamento Administrativo del Servicio Civil.

Fruto de esta posición es el enfoque educacional tomado por la Institución Militar, en su empeño por calcar patrones de educación y especialización establecidos legalmente en Colombia, para lograr los siguientes resultados:

(1) Nivel de Educación Primario o Medio y Artesanal de Especialización, con destino al personal que periódicamente integra las filas de las Fuerzas Militares al cumplir el deber ciudadano del Servicio Militar Obligatorio.

(2) Nivel Medio y/o Universitario de Educación y Especialidades Técnicas en las ramas: Industrial, Agropecuaria, Comercial y Vocacional en general, para el personal de Suboficiales

y civiles al servicio de las Fuerzas Militares.

(3) Nivel de Educación Superior (Universitaria-Profesional) para el personal de Oficiales y demás integrantes de las Fuerzas, que cumplan los requisitos legales establecidos para este recurso.

Lo anterior señala claramente cómo las Fuerzas Militares mantienen y propician una continua evolución educativa por juzgar que esta es la más útil inversión y la vía más segura para señalar finalidades concretas a nuestra institución, dentro de un tipo de pedagogía cibernética y un sistema de enseñanza realizable a base de instrucción programada.

Invitada ahora la institución al "V Seminario de Facultades de Educación" que busca la revisión de políticas y la presentación de trabajos sobre temas relacionados con los INEM y con las Facultades de Educación específicamente, el Comando General de las Fuerzas Militares presenta a consideración de los señores delegados algunos criterios que buscan referirse a los siguientes puntos:

(1) Las Fuerzas Militares en el Campo Educativo.

(2) Política Educativa Militar en Colombia.

(3) Posible Integración Militar Universitaria.

2. Discusión General.

La actual evolución de las ciencias, artes y organizaciones hacen necesaria la acomodación de las instituciones en

cada circunstancia, a fin de servir adecuadamente la finalidad de su propia existencia. Siguiendo este concepto, las Fuerzas Militares tienen una política muy clara al respecto, que puede resumirse en los siguientes términos: "Solo la integración de los estamentos civil, eclesiástico y militar, en proporción equivalente a sus misiones pertinentes, asegura el equilibrio social y garantiza el desenvolvimiento ordenado de una democracia".

La Institución Castrense Colombiana, mantiene, por ello, una posición definida y concreta en el aspecto educativo, por cuanto su función natural la encuadra como organismo conductor de hombres, señalándole una tarea esencialmente educadora en tal sentido.

La existencia de Escuelas Militares de Formación y Capacitación de Cuadros y la programación de cursos para todo nivel de la Institución hasta alcanzar la consideración del Alto Mando Militar y el adiestramiento adecuado de reservas, confirman plenamente una posición eminentemente educativa en las Fuerzas Militares y dan un crédito profesional a los escalafones de Oficiales y Suboficiales.

La situación natural que conlleva la escasez de recursos suficientes y la imposibilidad de vastas organizaciones de tipo militar en países como el nuestro, en vía de desarrollo, hacen indispensable un equilibrio de poder, a través de una consciente y adecuada preparación del elemento profesional para mantener grupos de comando, capaces de cumplir con cualquier exigencia

que fije a la institución, el gobierno, en la paz o en la guerra. Esta realidad permite a nuestra Fuerzas Militares presentarse como una Institución estructurada cabalmente y dueña, por lo mismo, de una política educacional evolutiva, que busca acomodarse a un tipo de pedagogía cibernética y a un sistema de enseñanza funcional programada.

La realidad actual del mundo que, favorecido por un progreso indetenible, hace más cortas las distancias entre los pueblos por el recurso de sus mutuas influencias, se traduce dentro de cada sociedad en la anulación de fronteras entre hombres, grupo e instituciones. Viviendo Colombia idéntico proceso, el factor de la endoculturación es apenas un signo de su destino y por eso la Institución Militar aprecia que es indispensable y urgente buscar una integración educativa militar universitaria, a efecto de lograr la mutua relación.

Los acuerdos recientes con la Universidad Pedagógica Nacional y con la Escuela Superior de Administración Pública, para lograr los beneficios de cursos de extensión en el campo educativo y de administración, confirman plenamente la sincera convicción con que el establecimiento militar entiende y propicia este acercamiento como razón de integración de instituciones vertebrales, en las que reposa el destino de la patria, pues no son excluyentes sus tareas de seguridad y producción respectivas sino, antes bien, complementarias e indispensables como generadores de progreso.

Asimismo, los actuales contactos con

el "ICFES" en el interés de agilizar nuestros programas de Integración Profesional, para mantener la carrera militar al más alto nivel cultural, con miras a crear un tipo de Oficial y Suboficial capaz de integrar su cometido con el de sus compatriotas para poder llevar los recursos del poder militar donde sea preciso, a fin de participar mejor en sus tareas específicas, hablan por sí mismo del interés real que los Comandos Superiores tienen por hacer del instrumento Militar una fuerza generadora de progreso patrio y una institución que sea garantía de orden y amparo, que facilite a nuestra sociedad la conquista cabal de su destino.

El Comando General de las Fuerzas Militares atento a este proceso ha formulado, por esto, una nueva política educativa que busca la atención sobre los siguientes requisitos básicos:

(1) Consideración fundamental de nuestros estudiantes a fin de darles una formación sobre la base de contenidos efectivos que satisfagan sus ideales y preferencias y sus anhelos culturales para crearles aptitudes y automatismos de base estructural y lógica para su desempeño posterior.

(2) Consideración estricta sobre nuestras misiones, a fin de señalar objetivos precisos para cada uno de nuestros cursos.

(3) Consideración atenta sobre los fines institucionales que materializan nuestra existencia, para responder adecuadamente esa finalidad.

(4) Consideración sobre nuestra sociedad, para conocer sus problemas y necesidades y tomar en cuenta esta

realidad a fin de servir mejor sus intereses.

No es equivocado exponer, por ello, que la aspiración actual del Alto Mando es la conquista de derechos suficientes para lograr la creación de la "Universidad Militar Colombiana" con proyección hacia todos los campos del saber que digan relación con las actividades y funciones militares y que proyecta este recurso integrador a las juventudes del país interesadas en nuestros currículos de formación, capacitación o perfeccionamiento profesional.

La proyección de esta aspiración permitirá cumplir el cometido de preparar a cada uno de los hombres de la Institución en tal forma que su servicio redunde en mejorar los de la Institución en favor del país y los de darle dimensiones para seguir prestando eficazmente su concurso, cuando las circunstancias naturales lo obliguen a dejar las filas para incorporarse, como elemento productor, a la sociedad de que es parte.

Así, orientados los planes educativos militares, el Comando General ha logrado con ellos una total coordinación vertical y horizontal en cada nivel, que asegurará la formación y capacitación de un profesional militar con estudios especializados en aquellos campos del saber que satisfagan aptitudes e inclinaciones personales, dentro de un programa educativo funcional a base de créditos universitarios, y libertad de escogencia en muchos órdenes.

La inversión en tareas educativas por correspondencia es otro interés que

permite actualización a los programas dirigidos ya que la particularidad de los encargos militares obliga a nuestros cuadros a mantenerse alejados de sus aulas por períodos de años, lo cual obliga a acudir a este sistema, complementado con un programa muy bien diseñado de Academias, en los cuerpos de tropa, a fin de mantener actualizada su preparación para garantizar su desempeño en tareas de desarrollo cívico, psicológico y de defensa civil en todos sus aspectos.

2. Apreciaciones y Sugerencias.

Con los criterios anteriores en torno del aspecto educativo militar, el Comando General de las Fuerzas Militares anota su interés por todos los aspectos de preparación y señala su decidida voluntad de incorporar en los programas educativos de tropas y cuadros los temas referentes a los INEM, a las carreras universitarias por niveles académicos de preparación integrada y toda innovación que en este sentido se proponga por este seminario, a fin de ajustar mejor nuestros servicios al país como norma principal de nuestra voluntad de cooperación en todo aspecto.

La formulación actual de un nuevo enfoque educativo para las Fuerzas Militares que cuenta en mucho con el respaldo del gobierno y los contactos continuados con el Ministerio de Educación —Universidades de Bogotá y de otras ciudades del país— instituciones de capacitación especial como el SE-NA, INCOLDA y Escuela Superior de Administración Pública y el apoyo pre-

supuestal de algunos millones anualmente, que sirven tareas de carácter educativo en varias instituciones ajenas a la organización castrense, aclaran la posición de nuestras fuerzas, en relación con estas disciplinas educativas.

Todo lo anterior señala en definitiva, que en el presente las instituciones militares corren parejas con todos los intereses sobre educación primaria, media y superior en un afán sincero de evolución para acondicionarse mejor a las exigencias crecientes de su ayuda, pues no es errado señalar que hoy se pide al establecimiento militar un concurso que sobrepasa la consideración exclusivamente castrense, tocando campos que hasta ayer eran insospechados como tareas para el grupo militar, en muchos campos del servicio social.

Por las razones anotadas el Comando General de las Fuerzas Militares presenta a consideración de los señores delegados al "V Seminario de Decanos de Facultades de Educación", las siguientes,

SUGERENCIAS:

a. Buscar para las Facultades de Educación el más alto nivel académico y la mayor importancia posible dentro de la estructura universitaria, por la razón esencial de su papel preponderante en los distintos niveles educativos del país.

b. Propiciar un permanente contacto del Establecimiento Educativo Civil con los Organismos Militares de cada Guarnición, a fin de mejorar las rela-

ciones del estudiantado con nuestra organización para ganar un mutuo apoyo y conocimiento que liquide la acción disolvente de tanto agitador, interesado en crear un clima desfavorable y un distanciamiento entre las dos instituciones.

c. Acoger el sistema de créditos universitarios como patrón de formación y consecución de niveles integrados de preparación superior.

d. Facilitar la incorporación del Escalafón de Profesorado Militar dentro de las organizaciones docentes del país, a fin de mantener en forma permanente un contacto de trabajo para coordinar aspectos educativos en función de las mejores conveniencias.

e. Tener en cuenta el nivel profesional y la experiencia del personal de Oficiales y Suboficiales en tareas de conducción e instrucción, como recurso para lograr su aceptación en los campos de la educación pública.

f. Integrar dentro de cada uno de los programas de enseñanza a nivel medio, técnico y superior sendos currículos de formación cívica, a fin de propiciar en las juventudes estudiosas del país criterios adecuados sobre las instituciones nacionales y un culto ordenado y respetuoso por los símbolos patrios en toda ocasión.

g. Orientar una conciencia de defensa nacional con la incorporación de una cátedra universitaria de esta referencia en cada facultad, dictada por personal militar, a fin de unificar criterios en torno al poder nacional como factor histórico.

h. Extender una conciencia colom-

bianista en relación con los actuales programas de servicio militar estudiantil, para llevar a cada uno de nuestros jóvenes la conciencia de sus obligaciones con la patria.

i. Estudiar la posibilidad de créditos de estudio por correspondencia, dentro de cierta exigencia y reglamentación, a fin de extender los beneficios de la educación, por este sistema, al mayor número posible de compatriotas.

j. Tener en cuenta el organismo militar para integración de "currículos", militares y civiles, dentro de un interés que busque usar racionalmente cada establecimiento educativo, para beneficio de la patria y los colombianos.

RESULTADOS GENERALES

Aunque se defendió categóricamente el principio de autonomía universitaria como factor de evolución educativa, quedó en claro el esquema académico relacionado con los siguientes puntos:

1. Estructura Universitaria Superior de los Estudios de Educación en las Universidades del País.
2. Condiciones mínimas indispensables para la creación de Facultades de Educación en el futuro.
3. Programa de intercambio Nacional e Internacional de profesionales de Educación, como requisito para colocar a las Facultades de Educación en el más alto nivel Académico de cada Universidad.
4. Extensión de Servicios Educativos por parte de las Facultades de Educación a las demás Facultades de cada Universidad, a fin de incrementar exactamente el alcance de su especialidad a este nivel.
5. Programa de Estudio para Profesores Universitarios en las Facultades de Educación, a fin de que el cupo docente a nivel superior sea servido por Profesionales de la Educación, específicamente, con el objeto de darle a la tarea docente el nivel especializado que exige y requiere.
6. Estructura Formal para Títulos de "Magister" y "Doctor" en Ciencias de la Educación, como razón fundamental de su importancia y contenido.
7. Extensión de becas para Licenciados en Educación, por parte de los actuales Organismos Internacionales que sirven este campo y también por el "ICETEX".
8. Creación de la Línea Media de Profesionales de Educación, incorporando la Formación de "Maestros Expertos y Técnicos", con base en los Estudios de Bachillerato y/o Normalistas Superiores, para aquellos que no alcancen a lograr el Título de Licenciados en Educación.
9. Formación de Profesores y Directivos para la atención adecuada de los INEM, próximos a iniciar labores en Colombia.
10. Fomento de nuevas especialidades de Educación para crear la línea de "Consejería Educativa", "Orientación Profesional", "Administración Escolar" y "Evaluación Psicopedagógica", para todo nivel educativo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I - CONCLUSIONES

1er. TEMA:

"Estructuras y Sistemas Académicos de una Facultad de Educación"

- a) Dada la función de la Educación en la orientación y adaptación de los avances científicos y técnicos, en la solución de los problemas sociales del país y en los programas de desarrollo nacional, se considera fundamental la revisión de las políticas educativas.

Esta revisión implica principalmente adecuar el sistema académico a la función de la educación moderna, dando al alumno un papel activo en su educación, ofreciendo programas flexibles y diversificados y actualizando los procedimientos docentes.

- b) Para cumplir cabalmente con su función y teniendo en cuenta sus objetivos y responsabilidades, la Facultad de Educación debe ocupar dentro de la estructura universitaria el lugar destacado que le corresponde.

2º TEMA:

"Política que debe seguirse en la creación de Facultades de la Educación"

- a) Para evitar la proliferación de instituciones con escasos recursos, se hace urgente una reglamentación apropiada que fije los requisitos mínimos necesarios para la creación de Facultades de Educación.

- b) Dada la escasez y desigualdad de los recursos humanos y económicos, la necesidad de asegurar la calidad académica y de promover un desarrollo educativo armónico se requiere la zonificación educacional del país.

- c) Para responder a la demanda en áreas vocacionales, en los niveles de preescolar y de primaria y en el ciclo básico de educación media, se hace necesario adecuar programas especiales de corta duración conducentes a la formación de expertos y técnicos en educación.

3º TEMA:

"Estudios para Graduados en Educación"

Los estudios de post-grado en Educación son necesarios y convenientes para dar al profesional graduado la oportunidad de profundizar en las distintas ramas de la educación, de prepararse para hacer docencia universitaria e investigación científica y para ejercer funciones de liderazgo en la educación del país.

4º TEMA:

"La Práctica Docente"

- a) La práctica docente en las Facultades de Educación debe organizarse de tal manera que integre los conocimientos del área profesional de educación y de futura docencia y garantice su transferencia al ejercicio profesional.
- b) La Práctica Docente debe desarrollarse en forma de proceso gradual,

precedido de una preparación suficiente en las áreas de formación profesional y de especialización y de un adecuado ejercicio de las habilidades que requiere el buen profesor. Así concebida la Práctica Docente tiende a evitar las frustraciones que conlleva el tener que enfrentarse a situaciones para las que el profesor no se encuentra preparado.

- c) Uno de los objetivos fundamentales de la Práctica Docente debe ser crear en el alumno - profesor hábitos de auto-evaluación que aseguren su mejoramiento constante en el ejercicio de su profesión.

II - RECOMENDACIONES

1. Recomendaciones para el Ministerio de Educación.

- a) Las Facultades de Educación por razón de su posición académica en el nivel universitario y de sus recursos humanos deben ser parte activa de los organismos de planeación, formulación y ejecución a nivel regional y nacional.
- b) La zonificación educacional del país es necesaria para atender mejor a las necesidades regionales y para que con el intercambio de recursos y servicios universitarios se promueva la calidad académica de los programas.
- c) Dar los pasos necesarios para que se dé vida legal y la correspondiente reglamentación a los estudios y títulos de post-gradó en educación.
- d) Crear incentivos especiales que motiven la incorporación y reten-

ción de profesionales de la educación al servicio del país.

- e) Asegurar la cooperación del ICFES, ICOLPE, ICETEX y demás instituciones relacionadas con la educación superior para la promoción y financiación de los programas de post-gradó en educación.

2. Recomendaciones para el Departamento Administrativo Nacional de Planeación.

- a) Las Facultades de Educación por razón de su posición académica en el nivel universitario y de sus recursos humanos consideran indispensable su participación activa en la planeación, formulación y ejecución de políticas educativas que se propongan o en que estén empeñados altos organismos estatales.

COMENTARIO FINAL

1. La importancia con que se ve la participación de las Fuerzas Militares en certámenes como el pasado, es índice que muestra el interés de una integración educativa Militar Universitaria.
2. Existe ambiente adecuado para consolidar los actuales intereses del Comando Superior en el sentido de lograr que a la Carrera Militar se le dé la consideración universitaria de las demás carreras superiores en Colombia, a fin de que sus títulos tengan aceptación oficial para cursos de nivel Especializado (Estudios de Post-Grado).
3. Resulta indispensable reglamentar el actual Escalafón de Profesorado

Militar, con base en estudios especializados, para hacer de este cuerpo un organismo altamente técnico que sirva con el más alto derecho el delicado encargo que se le asigne.

4. De positivo interés nacional será lograr que en los programas de profesiones Universitarias se inclu-

ya la "Cátedra de Defensa Nacional" a fin de crear una conciencia al respecto, para generar la necesaria doctrina de integración de los distintos frentes, como requisito indispensable que asegure la coordinación de esfuerzos en el propósito de mantener atento el Poder Nacional frente al imperativo de nuestro destino histórico.

OSTERMANN TRADING LTDA.

MAQUINARIA, ZINC, TODA
CLASE DE REPUESTOS Y
UTENSILIOS PARA:

FOTOGRAFADO
TIPOGRAFIA
LITOGRAFIA
Y ARTES GRAFICAS EN GENERAL



OFICINAS: CALLE 14 No. 14-48 - TELS. 42-53-53 y 34-16-88
APARTADOS: AEREO 7552 - NAL. 104 - CABLES "TOLCO"
- BOGOTA, D. E. -